

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, seis de julio de dos mil veintiuno

Ref.: Radicación No. 2019-384

Proceso: Ejecutivo de menor cuantía

Ejecutante: Delco S.A.S .

Ejecutado: Sandra Paola Flecher Camacho
Red Ingelcom & Cía S.A.S.

OBJETIVO:

Proferir decisión de fondo dentro del presente proceso ejecutivo de menor cuantía de DELCO SAS EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICOS DE COLOMBIA S.A.S. contra SANDRA PAOLA FLECHER CAMACHO y RED INGELCOM & CIA S.A.S. en aplicación al artículo 440 del C. General del Proceso.

HECHOS :

DELCO SAS EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICOS DE COLOMBIA S.A.S., actuando mediante apoderado judicial, presentó demanda ejecutiva de menor cuantía contra SANDRA PAOLA FLECHER CAMACHO y RED INGELCOM & CIA S.A.S para el pago de las sumas de \$76.000.000.00 y \$8.082.551.00 representadas en el pagaré Nro. 0434 y factura de venta Nro. BTA4867, respectivamente, más sus respectivos intereses moratorios.

Mediante auto del 16 de septiembre de 2019 se libró mandamiento de pago el cual fue notificado a los demandados por conducta concluyente el 26 de enero de 2021 sin que cancelaran la obligación ni propusieran excepciones.

Agotados en consecuencia los trámites de ley es viable en este evento dar aplicación al inciso 2º del artículo 440 del C. General del Proceso ordenando llevar adelante la ejecución y condenando en costas a los demandados.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Octavo Civil Municipal de Ibagué,

RESUELVE :

1°.- Ordenar llevar adelante la ejecución de conformidad con el mandamiento de pago emitido en este proceso.

2°.- Ordenar que se practique la liquidación del crédito. Que las partes la presenten en los términos del Art. 446 del C. General del Proceso.

3°.- Condenar en costas a los ejecutados. Inclúyase en la liquidación la suma de \$4.000.000.00 en que se estiman las agencias en derecho del ejecutante.

4°.- Avalúense y remátense los bienes que se embarguen y secuestren y entréguese los dineros que se consignen hasta la concurrencia del crédito y las costas.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez